

**ACUERDO N° 94**

**RECOLETA, 16 ABRIL DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°104 de fecha 04 de abril de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “RECO PATITAS”, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N°339 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**DONDE DICE:**

Objetivos a Lograr	Indicador del Logro	Porcentaje de Cumplimiento (%)	Medios de verificación y/o entregable
Realización de 36 intervenciones socio pedagógicas en distintas unidades vecinales de la comuna, previa gestión y organización con los encargados territoriales que incluye actividad asistida con animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	Realización de 36 actividades socio pedagógicas y prácticas en unidades vecinales de la comuna	93	Hoja de realización firmada por representante vecinal. Registros visuales.
	Encuesta de Satisfacción de usuarios - vecinos respecto de las actividades socio pedagógica	75	Planilla de asistencia. Encuesta a vecinos.
	Difusión en redes sociales del total de las actividades socio pedagógicas efectivamente realizadas.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Realización de 10 intervenciones socio pedagógicas en escuelas de la comuna, previa gestión y organización con los directores que incluye actividad asistida con animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	Realización de 10 actividades socio pedagógicas en escuelas de la comuna	90	Hoja de realización firmada por representante del establecimiento Educacional. Registros visuales.
	Satisfacción de usuarios - estudiantes y profesores, directivos respecto de la actividad socio pedagógica	75	Planilla de asistencia a estudiantes. Encuesta a profesores, a representantes de Dirección.
	Difusión en redes sociales de actividad socio pedagógica.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Informes de avances del proyecto sobre las necesidades, propuestas comunitarias locales en pro de la mejora de las condiciones y desarrollo de la relación humano animal en la comuna de Recoleta.	Avance ITO 1 Informe	100	Acuse recibo encargado diciembre 2023, a Director DIMAO
	Avance ITO 2 Informe	100	Acuse recibo encargado mayo 2024, a Director DIMAO
	Entrega de Informe Final	100	Acuse recibo encargado Agosto 2024, a Director DIMAO

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO	FUNCIONES
APOYO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la coordinación de las actividades y servicio que requiera la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.</li> <li>- Apoyo en el desarrollo de talleres y capacitaciones a los diferentes actores territoriales.</li> <li>- Apoyo y asesoría permanente a los usuarios del programa que permita avanzar en la organización social hacia una buena gestión Humano, Animal y Ambiental dentro de la comuna.</li> <li>- Apoyo en la elaboración de estrategias de educación y difusión en torno a la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales.</li> <li>- Apoyo en las actividades en el territorio como: Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti y otros.</li> <li>- Asesoría profesional, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.</li> <li>- Asesoría en la creación de capacitaciones pedagógicas dirigidas a establecimientos educacionales de la comuna.</li> </ul>



TALLERISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita en terreno para el levantamiento de solicitudes de los dirigentes sociales, organizaciones y vecinos.</li> <li>- Trabajo en terreno Trabajar simultáneamente en apoyo al profesional en materias del programa.</li> <li>- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.</li> <li>- Apoyo en las actividades en el territorio como: Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti y otros.</li> <li>- Intervenciones interactivas con animales, en centros Educativos y junta de vecinos.</li> </ul>
ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de documentos bajo los estándares institucionales y seguimiento de la documentación vinculada al programa.</li> <li>- Apoyar y coordinar intervenciones en junta de vecinos y en recintos educacionales, sobre el programa.</li> <li>- Ingreso, recepción y despacho de la documentación siguiendo los procesos administrativos de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.</li> <li>- Archivar y mantener el orden y la disponibilidad de la documentación relevante del programa.</li> <li>- Traspaso de información y sugerir de forma oportuna, medidas correctivas en la gestión administrativa.</li> <li>- Atención y orientación de público.</li> <li>- Mantención y registro de catastro de intervenciones en centros vecinales y en escuelas Municipales.</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

Objetivos a Lograr	Indicador del Logro	Porcentaje de Cumplimiento (%)	Medios de verificación y/o entregable
Realización de 36 intervenciones socio pedagógicas en distintas unidades vecinales de la comuna, previa gestión y organización con los encargados territoriales que incluye actividad asistida con animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	Realización de 36 actividades socio pedagógicas en unidades vecinales de la comuna	93	Hoja de realización firmada por representante vecinal. Registros visuales.
	Encuesta de Satisfacción de usuarios - vecinos respecto de las actividades socio pedagógica	75	Planilla de asistencia. Encuesta a vecinos.
	Difusión en redes sociales del total de las actividades socio pedagógicas efectivamente realizadas.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Realización de 10 intervenciones socio pedagógicas en organizaciones territoriales de la comuna, previa gestión y organización con los dirigentes que incluye actividad asistida con animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	Realización de 10 actividades socio pedagógicas en organizaciones territoriales de la comuna	90	Asistencia de participantes. Registros visuales.
	Difusión en redes sociales de actividad socio pedagógica.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Generación de informe sobre las necesidades, propuestas y articulaciones comunitarias locales en pro de la mejora de las condiciones y desarrollo de la relación humano animal en la comuna de Recoleta	Avance ITO 1 Informe	100	Acuse recibo encargado febrero 2024, a Director DIMAO
	Avance ITO 2 Informe	100	Acuse recibo encargado mayo 2024, a Director DIMAO
	Entrega ITO 3 Informe	100	Acuse recibo encargado agosto 2024, a Director DIMAO
	Entrega de Informe Final	100	Acuse recibo encargado diciembre 2024, a Director DIMAO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: **8c99f0e1e8c2768**



RECURSOS HUMANOS

CARGO	FUNCIONES
APOYO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en la coordinación de las actividades y servicio que requiera la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.</li> <li>- Apoyo en el desarrollo de talleres y capacitaciones a los diferentes actores territoriales.</li> <li>- Apoyo y asesoría permanente a los usuarios del programa que permita avanzar en la organización social hacia una buena gestión Humano, Animal y Ambiental dentro de la comuna.</li> <li>- Apoyo en la elaboración de estrategias de educación y difusión en torno a la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales.</li> <li>- Apoyo en las actividades en el territorio como: Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti y otros.</li> <li>- Asesoría profesional, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.</li> </ul>
TALLERISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita en terreno para el levantamiento de solicitudes de los dirigentes sociales, organizaciones y vecinos.</li> <li>- Trabajo en terreno Trabajar simultáneamente en apoyo al profesional en materias del programa.</li> <li>- Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.</li> <li>- Apoyo en las actividades en el territorio como: Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti y otros.</li> <li>- Intervenciones interactivas con animales.</li> </ul>
APOYO TALLERISTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y orientación de público.</li> <li>- Mantención y registro de catastro de intervenciones realizadas.</li> <li>- Apoyo en la implementación de los contenidos de los talleres.</li> <li>- Apoyo en las actividades en el territorio como: Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti, Operativos de vacunación de mascotas entre otros.</li> <li>- Apoyo en la organización y logística, de las intervenciones que se realicen en la comuna.</li> <li>- Apoyo en la coordinación de talleres con las distintas Direcciones y departamentos del municipio y a su vez con organizaciones y juntas de vecinos según requerimiento.</li> </ul>

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
  - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  - Doña Karen Garrido Ganga
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  - Doña Joceline Parra Delgadillo
  - Doña Silvana Flores Cruz
  - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 41562

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

\_\_\_\_\_  
Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8c99f0e1e8c2768**

Continuación acuerdo N°94 de 16.04.2024

